



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000281 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 JUN 2018

VISTO:

El CITT N°A-292-00014614-18 y el Informe N°083-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-OBSYC con Reg.Doc. N°333297 - Reg.Exp. N°284017 de fecha 14 de Mayo del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidora contratada por PIP JOHANA JERICA SANCHO SOSA; y

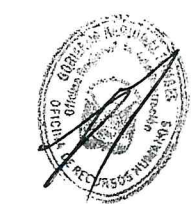
CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°A-292-00014614-18 Doña JOHANA JERICA SANCHO SOSA servidora Contratada bajo la modalidad de Proyecto de Inversión Pública (PIP) de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita Licencia por Enfermedad, por espacio de CUATRO (04) días a partir del 04 al 07 de Mayo del 2018; documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°083-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-OBSYC con Reg.Doc. N°333297 - Reg.Exp. N°284017 de fecha 14 de Mayo del 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a Doña JOHANA JERICA SANCHO SOSA, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000281 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 JUN 2018

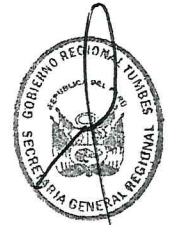
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 04 al 07 de Mayo del 2018; por espacio de CUATRO (04) días, a Doña JOHANA JERICA SANCHO SOSA, servidora contratada bajo la modalidad de Proyecto de Inversión Pública (PIP) de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Doña JOHANA JERICA SANCHO SOSA; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
DNI 4106247
GERENTE GENERAL

Handwritten signature of the General Manager

